



Habiéndose publicado la lista con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 14 de diciembre de 2015 (BOE núm. 302 de 18 de diciembre), y habiéndose apreciado un error material en la referida lista provisional de méritos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.7 de la convocatoria se procede a hacer la siguiente corrección:

En la relación 6, lista de Técnico Superior de Actividades Específicas, número de orden 1, reserva tropa y marinería

DNI 78747605K VAZQUEZ RUIZ, VIOLETA MARÍA, debe aparecer con 0 puntos en méritos profesionales, en lugar de 11 puntos y 0 puntos en méritos académicos, en lugar de 2 puntos, en total méritos 0 puntos en lugar de 13 puntos.

En Madrid, a 24 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Javier Morñigo Villaboa